

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 5218

#### PLIEGO

#### ANUNCIO

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza del Grupo de Administración General, Subgrupo de administrativos, se hace público lo siguiente:

Primero: Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la región de Murcia», número 128 de fecha 5 de junio de 1984.

Segundo: El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17 de septiembre de 1984, a las 9,30 horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

Tercero: El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Huéscar Valero, titular, y don Carlos García García, suplente.

Vocales:

Ilmo. señor don Mariano Funes Martínez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, suplente, don Antonio Jover Pérez.

Don Antonio Navarro Zapata, en representación del profesorado oficial, y suplente don Isidro Ballesteros Martínez.

Don Antonio López Oliver, secretario de la Corporación, que a su vez actuará como secretario del Tribunal y, como suplente, don José Luis Linage Díez.

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de Recusación en el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Cuarto: El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, ha dado el siguiente resultado:

1.—Abenza Guillamón, D. de Guzmán.

2.—Mateos Hita, Fulgencio.

3.—Móndejar Gómez, Félix.

4.—Fernández Huertas, Francisco.

5.—Navarro Godínez, Concepción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pliego, 1 de agosto de 1984.—El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

\* Número 5199

#### LORCA

#### EDICTO

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico - administrativas a regir en la concesión, mediante concurso, del kiosco a situar en Santa Quiteria, destinado a venta de caramelos, chicles y similares; así como periódicos, libros y revistas, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 31 de julio de 1984.—El alcalde.

\* Número 5304

#### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este municipio, relativa al ejercicio 1983, queda expuesto al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción

de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alhama de Murcia 9 de agosto de 1984.—El alcalde.

\* Número 5330

#### ALHAMA DE MURCIA

#### EDICTO

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones de este municipio, relativa al ejercicio 1983, queda expuesto al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Alhama de Murcia, 9 de agosto de 1984.—El alcalde

\* Número 5281

#### LOS ALCAZARES

**Rectificación del edicto número 4946, anulando la base 8.ª del concurso de méritos para la contratación de un arquitecto técnico municipal.**

Por error en la transcripción, queda anulada la base 8.ª de las aprobadas por el Pleno de la Corporación, insertadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 169, correspondiente al 25 de julio de 1984, para la contratación, mediante concurso

de méritos, de un arquitecto técnico, del siguiente tenor literal:

«La persona contratada vendrá obligada a prestar a la Comunidad Autónoma los servicios que se le pueda encomendar en orden al Ayuntamiento de Los Alcázares, con referencia a expedientes que atañan a actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y disposiciones que lo complementen o suplan, tales como funciones de inspección y constatación de implantación de medidas correctoras en instalaciones sometidas a licencia con arreglo a la precitada normativa».

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares, 7 de agosto de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 5235

### CARAVACA DE LA CRUZ

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1984 el proyecto técnico relativo a la obra denominada «Mejoras urbanísticas en Caravaca y doce pedanías», incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1984, redactado por el ingeniero de caminos don Rafael Blancas Roldán, se expone al público durante 15 días, para examen y reclamación, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 2 de agosto de 1984.—El alcalde, Pedro García Esteller Guerrero.

\* Número 5209

### FUENTE ALAMO DE MURCIA

#### EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de 27 de julio actual, acordó asignar a los miembros electivos de la misma, en concepto de gastos de representación durante el año actual, las siguientes cantidades:

Alcalde - presidente: 38.000 pesetas mensuales. Teniente de alcalde con dedicación exclusiva (reconocida a don José Alcaraz Mendoza), 70.000 pesetas mensua-

les. Tenientes de alcalde: 12.500 pesetas mensuales. Presidentes de Comisiones Informativas: 25.000 pesetas mensuales. Delegados de Servicios: 20.000 pesetas mensuales. Concejales adscritos a Comisiones no comprendidas en casos anteriores, 3.000 pesetas mensuales.

Dichas asignaciones son excluyentes no pudiéndose percibir nada más que por uno de los conceptos mencionados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero, apartado 2, del Real Decreto 1.531/1979.

Fuente Alamo de Murcia a 31 de julio de 1984.—El alcalde.

\* Número 5197

### LORCA

#### EDICTO

El alcalde de Lorca.

Hace saber: Que aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de los corrientes, la amortización en plantilla de una plaza de técnico de Administración General; una plaza de arquitecto técnico y dos plazas de músicos, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de su efectividad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 31 de julio de 1984.—El alcalde.

\* Número 5371

### BULLAS

#### EDICTO

El alcalde - presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Hace saber: Que aprobados por la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de agosto de 1984, los proyectos técnicos de las obras:

—Pavimentación de calles en el Calderón, por importe de pesetas 10.479.800.

—Electrificación barrio del Calderón, por importe de 9.588.284 pesetas.

—Red de agua potable y alcantarillado en barrio del Calderón, por importe de 3.725.880 pesetas, se expone al público por el pla-

zo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 17 de agosto de 1984.—El Alcalde.

\* Número 5151

### MURCIA

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 16 de junio del presente año, se aprobó el expediente que a continuación se especifica:

Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calle peatonal en Alfonso X el Sabio, colindante con el edificio del M.O.P.U. Porcentaje exigible 50% del coste total; módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 31 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

\* Número 5130

### JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla.

Hace saber: Queda expuesto al público por plazo de quince días al objeto de que se puedan formular reclamaciones, los expedientes de aplicación de contribuciones especiales por la realización de las obras que igualmente se indican:

a) Pavimentación Callejón Pasos Altos y Chorrillo por importe de 322.928 pesetas, correspondiendo una cuota a cada afectado de Pasos Altos de 6.744 pesetas y a los de Chorrillo de 11.838 pesetas.

b) Pavimentación 4.º Distrito del número 3 al 56, por un total de 354.096 pesetas, correspondiendo una cuota a cada afectado de 14.754 pesetas.

c) Pavimentación calle Gracia v Postigos Uva Monastrell, por importe de 121.324 pesetas, correspondiendo una cuota por afectado de 972,28 pesetas metro lineal.

Jumilla, 26 de julio de 1984.—El alcalde.